



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Sergio Luis Provenzano
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Ginecología Oncológica
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar profesionales para realizar cirugías radicales pelvianas y con la experiencia necesaria en operaciones sobre el tracto digestivo y urinario, relacionadas con el cáncer ginecológico;
- capacitar a los alumnos con conocimientos de los principios de la radiobiología y la física de las radiaciones para colaborar con el radioterapeuta en el manejo de las pacientes que reciben terapia radiante (incluyendo la braquiterapia, radiación externa y los isótopos radiactivos);
- entrenar en farmacología clínica aplicada a la quimioterapia del cáncer (selección de pacientes, elección de la droga adecuada, administración del tratamiento y cuidado de los efectos tóxicos secundarios);
- capacitar para realizar el diagnóstico correcto de las neoplasias ginecológicas y correlacionar los hallazgos patológicos con la terapéutica correcta y con el pronóstico;
- capacitar para diseñar Programas de Diagnóstico Precoz;
- formar alumnos con conocimientos en cuidados paliativos y en el tratamiento del dolor en la paciente oncológica, conocedores de los principios, reglas y valores bioéticos;
- formar alumnos con orientación hacia la investigación y la docencia.

Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA. Además, todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- Residencia completa en Tocoginecología, validada por autoridad nacional o provincial.
- Título de Especialista en Ginecología otorgado por la UBA o título equivalente de otra Universidad Nacional o Extranjera y/o certificación de especialista en Ginecología o Tocoginecología expedido por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Curriculum Vitae (deberá acreditar la experiencia quirúrgica realizada durante la residencia, avalada por jefe de servicio. En caso de haber finalizado ya la residencia, deberá acreditar la experiencia en cirugía vaginal y abdominopélvica de los últimos TRES (3) años.
- Tener nivel medio en lectoescritura y comprensión de textos en idioma inglés. Todos los candidatos deberán tener una entrevista personal.
- Se deberá acompañar al trámite de inscripción una fotocopia del DNI y del seguir de mala praxis vigente.

Régimen de estudios:

Teórico - práctico.



Requisitos para la graduación:

Tener el 80% de asistencia a todas las actividades

Aprobar todas las asignaturas que integran el Plan de estudios.

Presentar y aprobar un Trabajo Final Individual de carácter integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 5592/01 y sus modificaciones N° 3949/11, N° 3950/11 (apertura de la sede) y N° 1566/18

PLAN DE ESTUDIOS (*)

Asignaturas

Primer año: Patología y citología oncológica ginecológica. Oncología clínica y quimioterapia. Radioterapia. Cirugía general. Metodología de la investigación. Ginecología oncológica I

Segundo año: Cirugía urológica. Seminario sobre epidemiología. Ginecología oncológica II.

Tercer año: Ginecología oncológica III.

(*) No podrá iniciarse el año siguiente si no se el alumno no cumple con las rotaciones-pasantías correspondientes y aprobado el examen final del año cursado.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Instituto de Oncología “Ángel H. Roffo”**. Resolución del Consejo Superior N° 3951/11 (apertura de la sede).
Director: Hugo Baltasar Porcella.
- Sede del Posgrado: **Hospital Oncológico “Marie Curie”**. Resolución del Consejo Superior N° 2597/15 (Apertura de la Sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1050/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018 a esta sede).
Director: Alejandro Soderini.